Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 30 de setiembre de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 11/2022 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios" ID N° 408.575.

Señor
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD N° 11/2022 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios" ID N° 408.575,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 155/2022 de fecha 25/03/2022, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Ing. Joel D. Morel Ferreira y el Sr. José María Oviedo. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

La apertura se realizó el día 19 de setiembre de 2022 a las 09:10 horas, conforme al Acta de Apertura Electrónica, donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román	Gs. 4.904.954.-
VENTSERV S.R.L.	Gs. 2.092.780.-
3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto	Gs. 3.302.821.-

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme al punto 5, y complementario, del Acta de Apertura, no se formularon observaciones.

2) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 Verificación de los Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales	3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES	SERNA SERVICE	VENTSERV S.R.L.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A (Persona Física	N/A (Persona Física	Cumple – Activo SIPE

Ing. Joel D. Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A (Persona Física	N/A (Persona Física	Cumple – Activo SIPE

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las empresas: SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, VENTSERV S.R.L y 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto, cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma mencionada.

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Ítem	Descripción	3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES	SERNA SERVICE	VENTSERV S.R.L.
1	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Soldadura de las estructuras metálicas	450	350	149
2	Mano de Obra por el servicio	20.000	16.954	7.234
3	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Provisión y Ajuste de tornillos para los pupitres	450	350	149
4	Mano de Obra por el servicio	20.000	16.954	7.234
5	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Remachado de las sentaderas y espalderos	350	277	118
6	Mano de Obra por el servicio	20.000	16.954	7.234
7	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Pintura de partes metálicas	8.500	6.484	2.766
8	Mano de Obra por el servicio	20.000	16.954	7.234
9	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Provisión y colocación de madera terciada multilaminada de 10mm revestido en formica (espaldero)	37.000	43.200	18.432
10	Mano de Obra por el servicio	20.000	16.954	7.234
11	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Provisión y colocación de madera terciada multilaminada de 12mm revestido en formica (asiento)	57.000	55.766	23.794
12	Mano de Obra por el servicio	20.000	16.954	7.234
13	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Provisión y colocación de madera terciada multilaminada de 18mm revestido en formica (pupitre)	67.000	63.000	26.880
14	Mano de Obra por el servicio	20.000	16.954	7.234
15	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Tapón pvc (regatones) para patas metálicas.	550	411	175
16	Mano de Obra por el servicio	20.000	16.954	7.234
17	Mantenimiento y reparación de pizarras acrílicas: cambio de la lamina formica brillante (por plancha)	235.260	328.088	139.984
18	Mano de Obra por el servicio	100.000	174.000	74.240
19	Mantenimiento y reparación de pizarras acrílicas: Cola/Adhesivos para formica (por lata de 1.8lts)	120.000	119.813	51.120
20	Mano de Obra por el servicio	50.000	174.000	74.240
21	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Soldadura de las estructuras metálicas	450	350	149
22	Mano de Obra por el servicio	10.000	12.953	5.526
23	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro cambio y reposición de espuma y tapizada en tela de la sentadera	56.000	53.459	22.809
24	Mano de Obra por el servicio	15.000	12.953	5.526
25	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Cambio de base del asiento con madera terciada multilaminada de 12mm.	40.000	64.594	27.560
26	Mano de Obra por el servicio	15.000	12.953	5.526
27	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Cambio de la estructura metálica - caños 20x20 de 1.20mm.	10.000	19.547	8.340
28	Mano de Obra por el servicio	15.000	12.953	5.526
29	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Servicio de lijado y pintura esmalte sintético de estructura metálicas.	7.500	5.681	2.424
30	Mano de Obra por el servicio	15.000	12.953	5.526
31	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Provisión y colocación tapón pvc (regatones) para patas metálicas	540	411	175
32	Mano de Obra por el servicio	15.000	12.953	5.526

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

José Mari. Oviedo

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

33	Mantenimiento y reparación de aislamiento acústicos: Cambio de madera terciada de 6mm	54.000	41.449	17.685
34	Mano de Obra por el servicio	27.000	20.580	8.781
35	Mantenimiento y reparación de aislamiento acústicos: pintura con barniz Sintético	8.500	6.484	2.766
36	Mano de Obra por el servicio	25.000	20.580	8.781
37	Reparación de sillas pedagógicas: Soldadura de las estructuras metálicas	450	350	149
38	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
39	Reparación de sillas pedagógicas: Provisión y colocación de espaldera de plástico	120.000	84.432	36.024
40	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
41	Reparación de sillas pedagógicas: Provisión y colocación de sentadera de plástico	160.000	113.228	48.310
42	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
43	Reparación de sillas pedagógicas: Pintura sintética de partes metálicas	7.000	5.360	2.287
44	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
45	Reparación de sillas pedagógicas: Provisión y colocación tapón pvc (regatones) para patas de sillas metálicas.	540	411	175
46	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
47	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de mesas	10.000	10.431	4.451
48	Mano de Obra por el servicio	25.000	29.010	12.378
49	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Mantenimiento y reparaciones de cajones, provisión y colocación de guías telescópicas de 40cm para cajones	35.000	60.540	25.830
50	Mano de Obra por el servicio	20.000	29.010	12.378
51	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Provisión y colocación patas regulables (regatones) para mesas.	21.000	20.835	8.890
52	Mano de Obra por el servicio	20.000	29.010	12.378
53	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Provisión y colocación de cerraduras de cajones.	20.000	30.769	13.128
54	Mano de Obra por el servicio	20.000	29.010	12.378
55	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Provisión y colocación de tiradores metálicos de cajones	20.000	21.664	9.243
56	Mano de Obra por el servicio	20.000	29.010	12.378
57	Mantenimiento y Reparación de Armario alto de madera porta Bibliorato: Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de estantes de madera	8.500	6.484	2.766
58	Mano de Obra por el servicio	20.000	29.010	12.378
59	Mantenimiento y Reparación de Armario alto de madera porta Bibliorato: Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras	25.000	30.769	13.128
60	Mano de Obra por el servicio	20.000	29.010	12.378
61	Mantenimiento y Reparación de Armario alto de madera porta Bibliorato: Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de bisagras con amortiguador para armarios.	12.000	11.546	4.926
62	Mano de Obra por el servicio	30.000	29.010	12.378
63	Mantenimiento y Reparación de Armario alto de madera porta Bibliorato: Provisión y colocación de tiradores metálicos de puertas	20.000	21.664	9.243
64	Mano de Obra por el servicio	20.000	29.010	12.378
65	Mantenimiento y Reparación de sillas de madera: Cambio de tapizado en tela y acolchado del asiento.	30.000	22.137	9.445
66	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
67	Mantenimiento y Reparación de sillas de madera: Cambio de tapizado en tela y acolchado del espaldero.	25.000	34.050	14.528
68	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
69	Mantenimiento y Reparación de sillas de madera: Cambio de base de asiento con madera multilaminada de 12mm.	40.000	65.396	27.902
70	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
71	Mantenimiento y Reparación de sillas de madera: Cambio y ajustes de tornillos.	400	309	132
72	Mano de Obra por el servicio	20.000	17.434	7.438
73	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo tablón: cambio de tabla de 1Pulg.	12.000	10.560	4.506
74	Mano de Obra por el servicio	20.000	29.010	12.378
75	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo tablón: pintura con barniz	8.500	6.484	2.766

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

José María Toledo
Encargado de Suministro y Almacén

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

	Sintético			
76	Mano de Obra por el servicio	25.000	29.010	12.378
77	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: Cambio de tapizado en cuerina y acolchado del asiento.	60.000	47.456	20.248
78	Mano de Obra por el servicio	50.000	62.400	26.624
79	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: Cambio de tapizado en cuerina y acolchado del espaldero.	40.000	31.125	13.280
80	Mano de Obra por el servicio	50.000	62.400	26.624
81	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de base Estrella para silla con cinco ruedas	290.000	233.363	99.568
82	Mano de Obra por el servicio	50.000	62.400	26.624
83	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de Base completa para silla Secretaria	443.041	363.578	155.126
84	Mano de Obra por el servicio	50.000	62.400	26.624
85	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de Base completa para sillón Ejecutivo	540.000	403.211	172.037
86	Mano de Obra por el servicio	50.000	62.400	26.624
87	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de Base de Palanca Elevador/inferior y mecanismo de inclinación	90.000	88.898	37.930
88	Mano de Obra por el servicio	50.000	62.400	26.624
89	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio del Apoya Brazos Vinílicos	240.000	183.079	78.114
90	Mano de Obra por el servicio	50.000	62.400	26.624
91	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio del Pistón hidráulico	190.000	183.079	78.114
92	Mano de Obra por el servicio	50.000	62.400	26.624
93	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de Rueditas	50.000	23.288	9.936
94	Mano de Obra por el servicio	20.000	62.400	26.624
95	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Soldadura de las estructuras metálicas.	400	350	149
96	Mano de Obra por el servicio	15.000	12.169	5.192
97	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Provisión y Ajuste de tornillos para los pupitres	400	309	132
98	Mano de Obra por el servicio	20.000	12.169	5.192
99	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Pintura sintética de partes metálicas.	8.500	6.484	2.766
100	Mano de Obra por el servicio	15.000	12.169	5.192
101	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Provisión y colocación de Madera multilaminada de 15mm revestido en formica	72.000	71.025	30.304
102	Mano de Obra por el servicio	18.000	12.169	5.192
103	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Provisión y colocación Tapón pvc (regatones) para patas metálicas.	540	411	175
104	Mano de Obra por el servicio	15.000	12.169	5.192
105	Mantenimiento y Reparación de estantes de Comedor (alacena): provisión y colocación de Madera terciada multilaminada de 12mm.	40.000	60.581	25.848
106	Mano de Obra por el servicio	35.000	32.021	13.662
107	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras	20.000	33.019	14.088
108	Mano de Obra por el servicio	20.000	32.021	13.662
109	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de bisagras con amortiguador para armarios.	12.000	11.546	4.926
110	Mano de Obra por el servicio	20.000	32.021	13.662
Precio Total		**4.820.821**	**4.904.969**	**2.092.777**

Se procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado discrepancia del precio total obtenido de la sumatoria de los subtotales presentada por las firmas: SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, VENTSERV S.R.L y 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto. Que, luego de realizar las operaciones aritméticas conforme al cuadro de precios ofertados, las sumatorias totales no corresponden.

Que, según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley 2.051/03, el Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y del PBC punto 7. Disconformidades, errores y omisiones. Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica UNE

José Mario Oviedo
Encargado de Suministro y Almacen

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

a) Sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

- Que, nota remitida vía correo electrónico a las firmas: SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, VENTSERV S.R.L y 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto en fecha 27/09/2022, en la cual se les ha solicitado la realización de las correcciones aritméticas respectivamente.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, VENTSERV S.R.L y 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto, mediante notas han aceptado la corrección aritmética.

3.1 Planilla de Oferta, luego de haberse realizado los ajustes por errores aritméticos.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román	Gs. 4.904.969.-
VENTSERV S.R.L.	Gs. 2.092.777.-
3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto	Gs. 4.820.821.-

Según el cuadro de precios de ofertados mencionado ut supra, y luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

1- VENTSERV S.R.L. Gs. 2.092.777.-
2- 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto Gs. 4.820.821.-
3- SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román Gs. 4.904.969.-

4) Análisis de los Precios Ofertados.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

1) Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **VENTSERV S.R.L.** se ha observado que los precios de los ítems: ítems: 1 al 110, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2) Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto**, se ha observado que los precios de los ítems: ítems: 9, 17, 18, 20, 22, 25, 27, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 67, 69, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 105, 107, 108 y 110, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), y los precios de los ítems: 93 y 98, se encuentran por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Por nota remitida vía correo electrónico a las firmas: VENTSERV S.R.L y 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto, en fecha 27/09/2022, el Comité procedió a solicitar al oferente la explicación y/o justificación detallada y fundada de la composición de los precios ofertados, además de los documentos respaldatorios que justifiquen dichos precios.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas por las firmas:

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Juan María Toledo
Encargado de Suministro y Almacén

Dr. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

- VENTSERV S.R.L. en fecha 28/09/22 ha presentado el desglose de precio, sin embargo, no ha explicado ni respaldado con documentaciones que puedan justificar su oferta en diferencia por debajo del 68% de los precios referenciales de la convocante en todos los ítems.

- 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto en fecha 29/09/22 ha presentado el desglose de precio, además ha presentado un fundamento en la cual explica los pormenores para la ejecución de los servicios y otros documentos que respaldan los precios de los insumos.

El comité de evaluación ha analizado las respuestas de los oferentes, y teniendo en cuenta las justificaciones presentadas.

Que, del análisis realizado de los precios ofertados por la firma: **VENTSERV S.R.L.**: presento la planilla de composición de precios, sin embargo, **no ha explicado ni respaldado con documentaciones que puedan justificar su oferta que se encuentra incluso por debajo del 68% de los precios referenciales de la convocante en todos los ítems**.

En ese sentido, la Constitución Nacional, ley fundamental que se encuentra por encima de toda normativa que compone el ordenamiento jurídico de nuestra nación, en su Art. 107 garantiza la Libre Concurrencia, y rechaza el alza y la baja artificial de precios. Que el mencionado Art. 107 de la Constitución Nacional dispone expresamente: …"*Se garantiza la competencia en el mercado. No serán permitidas la creación de monopolios y el alza o la baja artificiales de precios que traben la libre concurrencia"…(Sic)*..

El Art. 174° de la LEY N° 6873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" establece que, en la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación, los OEE, Sociedades Anonimas con Participacion Mayoritaria del Estado y la Municipalidades DEBERÁN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS REFERENCIALES..(Sic)..

Que, la Resolución DNCP N° 521/2021 "Por la cual se establecen directrices para la elaboración de la planilla de lista de precios en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de reparación y/o mantenimiento" en el considerando de la misma menciona *"El deber de los Organismos, las Entidades y las Municipalidades de prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.*

Que, el renombrado jurista ROBERTO DROMI, en su obra "LICITACIÓN PÚBLICA" señala: "El precio señalado por el oferente debe guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues eso puede significar un eventual incumplimiento de contrato o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho, etc. que la contratación administrativa debe eludir", *ofrecer productos por debajo del precio de mercado en proporciones abismales, para con ello asegurarse una ventaja en la participación en relación a los demás oferentes, implica una grave distorsión del mercado.*

Que, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020 que, Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por todo lo expuesto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma VENTSERV S.R.L. ya constituye una desviación significativa de los precios consignados en su oferta, y puede afectar de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios especificados en la carta invitación en virtud de que es excesivamente inferior con relación al precio referencial establecido por el presente llamado en diversos ítems e incidirá severamente en la calidad de los servicios, además la respuesta no fue suficiente para justificar el precio ofertado, teniendo en cuenta que tuvo un plazo razonable para responder el requerimiento y bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, por la cual la oferta no puede ser considerada razonablemente válida.

Que, del análisis realizado de los precios ofertados por la firma: **3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES** de Aldo Andrés Acosta Gauto, la misma ha presentado el desglose de precio, además ha presentado un fundamento en la cual explica los pormenores para la ejecución de los servicios y otros documentos que respaldan los precios de los insumos y *expone las razones, que se transcribe a continuación: Cabe mencionar que para la ejecución de los servicios los realizare personalmente, teniendo en cuenta que tengo experiencia en el rubro, cuento con movilidad propia, además dispongo con una carpintería en caso que algunas reparaciones requieran del uso del taller (adjunto nota de respaldo), asi mismo, respecto a las horas de obras, se encuentran dentro de los parámetros de los jornales*

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Juan Mariz Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Lic. Lidia Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

mínimos o medio jornal debido que algunos trabajos no requieren de la jornada completa. Respecto a las reparaciones mencionados (cita ítems), hemos tomado en consideración el costo por metros cuadrados, en razón a la naturaleza de los bienes.

Por lo tanto, este comité de evaluación considera que dichos precios ofertados por el oferente 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES, *son razonablemente válidas, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados.* Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación - Precio y formulario de la oferta - establece en el inciso *a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible.*

4.1 Margen de Preferencia

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".

Por lo tanto, este comité procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional a las firmas oferentes.

(*) Por nota remitida vía correo electrónico a las firmas: SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, y 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto, en fecha 27/09/2022, se ha solicitado a las mismas, la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", expedido por Autoridad competente.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto, ha mencionado que no cuenta con el certificado, y el oferente SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román ha presentado el Certificado Nº 140172 con fecha de **expedición 28/09/2022**.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Este Comité procedió a ingresar en el sistema VUE - CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIÓNAL.

Que, a fin de constatar el cumplimiento de los Certificado presentado por el oferente SERNA SERVICE, se procedió a verificar mediante el portal web de MIC, de la validez y fecha solicitud del citado documento. Se verifica que la misma no se encontraba vigente a la fecha y hora tope de entrega de ofertas. Que, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Carta de Invitación establece que: a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, es decir, dicho certificado no será considera por su presentación extemporánea.

Por lo tanto, y en base a lo expuesto antecedentemente, no se procedió a la aplicación del margen de preferencia, teniendo en cuenta que las firmas no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

4.2 Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

- 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES, con domicilio fiscal: Presidente Franco – Alto Paraná
- SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, con domicilio fiscal: Ñemby – Dpto. Central.

Se procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia local de la siguiente manera:

Descripción	3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES	SERNA SERVICE
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios	4.820.821	4.904.969 (+10%) = **5.395.466.-**

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

José Mart. Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Que, según el cuadro de precios ofertados mencionados en el punto 3, la oferta más baja, corresponde a la presentada por la firma: 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES, por lo cual, y de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

5) Requisitos Documentales (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta) para la evaluación de las condiciones de participación – ofertas más bajas.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (*)

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma: **3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES** en fecha 03/08/2022, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES, en fecha 29/09/2022 ha presentado los documentos solicitados.

6) Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente que ha presentado el precio más bajo.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del sistema SINARH, de la Firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES.

La persona: Aldo Andrés Acosta Gauto con C.I.: 4.104.621 representantes/accionistas de la firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES, No se Constata (sin registros), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

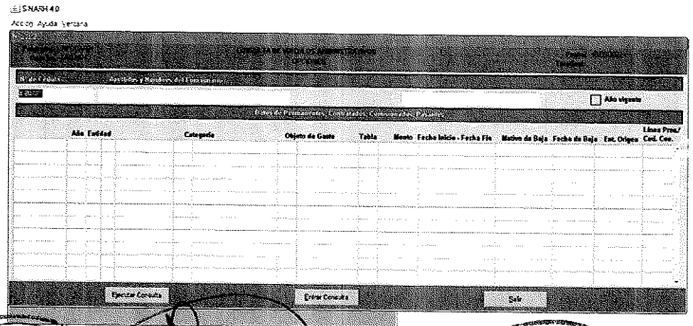

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

José Mari Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Lcda. Trinidad Benitez
Jefe de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

II – **Experiencia requerida.**

Documento	3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	Cumple

7) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c- Presente el precio evaluado como el más bajo;*

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- ✓ A la firma **3A-SERVICIOS DE REPARACIÓNES de Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC: 4104621-8**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) y monto máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2022, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto total adjudicado asciende a **Gs. 30.000.000.-** (guaraníes millones) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

José María Oviedo
Suministro y Almacén

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas